Nunca estan (despues de 7:pm

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

AL CONTESTAR CITE: **1700 - 12.01 - 4619**
Santa Marta, D.T.C.H. **2019-12-03 17:55:39**
Destino: **AQUILEO BALLESTERO CERCHAIRO**
Folios: **1 - Anexos: /**
Remitido por: **Subdirección de Gestión Ambiental**

SEÑOR:
AQUILEO BALLESTERO CERCHIARO.
Dirección: Mz 2 casa 7 villa mercedes
Santa Marta, Magdalena.
Celular: 3022917849.9
E. S. M.

Ref.: Respuesta derecho de petición radicado N° 6943 de 05 de agosto de 2019.

Cordial saludos;

De acuerdo al radicado mencionado en la referencia del presente documento, mediante el cual solicitó copias del expediente N° 4591 relacionado con el trámite administrativo de procedimiento sancionatorio ambiental seguido en su contra, nos permitimos continuar dando respuesta a su petición, toda vez que dentro de la misma solicitó lo siguiente:

- *"Que se me expida copia del expediente respectivamente foliado bajo el radicado N° 5931 de fecha de 05 de Septiembre de 2014.*
- *Que se me emita copia del poder suscrito entre AQUILIEO BALLESTEROS y los hermanos CALDERON LACOUTURE.*
- *Que se emitan las copias del concepto duplicado emitidos en fecha 18 de enero de 2016."*

En razón al oficio bajo el consecutivo N°1700 – 12.01 – 4378 del 21 de Noviembre de 2019, se le informó que cuenta con la entera disposición del expediente en la oficina de quejas, denuncias y notificaciones ambientales de esta Corporación, ubicada en la Avenida del Libertador No. 32 – 201 Barrio Tayrona de esta Ciudad, para que cuando bien lo tenga pueda acercase a consultarlo. Esto con base a la petición número uno (1) del radicado N° 6943 de 5 de agosto de 2019. En cuanto a su petición numero dos (2), esta Corporación le informa que en el expediente N° 4591, no reposa poder entre AQUILIEO BALLESTEROS y los hermanos CALDERON LACOUTURE. No obstante es preciso mencionar que existe un contrato de arrendamiento por el termino de diez (10) años suscrito entre MIGUEL ESCAFF JALLER y el señor AQUILIEO BALLESTEROS, a folio N° 56.

Por último sobre la petición número tres (3) del mismo radicado, se indica que esta tiene relación con la petición número uno (1), y que esta Corporación puso a su disposición el expediente N° 4591 para tal fin, así como también se le entrego efectivamente las copias de los folios de su interés.

Esperamos haber atendido su petición y estaremos prestos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Andrés Ponzón.
Revisó: María Serrano. / Wadad B.
Revisó: Humberto Diaz.
Exp. N° 4591.